III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de marzo de 2025, se modifica Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre) del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

A) PERSONAL LABORAL

Nº PLAZAS	TIPO PERSONAL	PUESTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE SELECCIÓN
2	Laboral	Auxiliar gestor/a Administrativo	C2	14	Concurso
1	Laboral	Arquitecto/a Técnico	A2	23	Concurso
1	Laboral	Técnico/a Medio Ambiente	A2	22	Concurso
2	Laboral	Técnico/a Empleo y Desarrollo Local	A2	18	Concurso
1	Laboral	Técnico/a Informático	C1	16	Concurso
1	Laboral	Técnico/a Coordinador de Cultura y Juventud	A2	18	Concurso
1	Laboral	Técnico/a Coordinador de Educación	A2	18	Concurso
1	Laboral	Director/a Escuela de Música	A2	26	Concurso
1	Laboral	Jefe/a Estudios Escuela de Música	A2	22	Concurso
1	Laboral	Auxiliar Gestor/a Administrativo Escuela de Música	C2	14	Concurso
1	Laboral	Técnico/a Biblioteca	A2	18	Concurso
6	Laboral	Educador/a Infantil	C1	14	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Danza	A2	20	Concurso
1	Laboral	Monitor/a Baile de Salón	C2	15	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Iniciación a la Música y Viento Metal	A2	20	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Técnica de Canto	A2	20	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Clarinete	A2	20	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Flauta y Música Actual	A2	20	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Violín	A2	20	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Piano	A2	20	Concurso
1	Laboral	Profesor/a Cuerda Pulsada	A2	20	Concurso
2	Laboral	Conserje Edificios	AP	10	Concurso
1	Laboral	Oficial Albañilería	C2	14	Concurso
1	Laboral	Oficial Fontanería	C2	14	Concurso
2	Laboral	Oficial Jardinería	C2	14	Concurso
1	Laboral	Oficial Jardinería cualificado/a	C2	14	Concurso
4	Laboral	Operario/a Servicios múltiples	AP	11	Concurso
2	Laboral	Operario/a Servicios múltiples Cualificado	AP	13	Concurso
2	Laboral	Operario/a Servicios Múltiples Medio Ambiente	AP	11	Concurso
12	Laboral	Limpiador/a	AP	11	Concurso
6	Laboral	Auxiliar gestor/a Administrativo	C2	14	Concurso
1	Laboral	Monitor/a deportivo de Baloncesto	C2	14	Concurso
6	Laboral	Monitor/a deportivo de Futbol	C2	14	Concurso
1	Laboral	Monitor/a deportivo de Gimnasia Rítmica	C2	14	Concurso
5	Laboral	Monitor/a Monitor/a deportivo de Natación	C2	14	Concurso
2	Laboral	Monitor/a deportivo de Pádel	C2	14	Concurso
1	Laboral	Oficial servicios Múltiples	C2	14	Concurso
1	Laboral	Operario Servicios Múltiples	AP	11	Concurso

B) PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PLAZAS	TIPO PERSONAL	PUESTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE SELECCIÓN
1	Funcionario	Gestor/a Administrativo	C1	16	Concurso-Oposición

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad

BOCM-20250313-55

con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resulto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

San Martín de Valdeiglesias, a 4 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguela.

(03/3.483/25)

BOCM-20250313-55